PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON JUAN GREGORIO RODRÍGUEZ DELGADO (1836-1906)

PRIMER MAESTRO TITULADO GÜIMARERO, ENCARGADO DE EMPRESAS DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS, VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA LAGUNA, VOCAL DEL TRIBUNAL DE OPOSICIONES, DEFENSOR DEL MAGISTERIO, CORRESPONSAL Y COLABORADOR PERIODÍSTICO, VICESECRETARIO Y SECRETARIO GENERAL DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE E INTERVENTOR ELECTORAL

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)
[blog.octaviordelgado.es]

Este artículo está dedicado al primer maestro titulado nacido en Güímar, donde ejerció como maestro interino en los dos primeros años de su larga carrera docente. Luego obtuvo por oposición la escuela de niños de Icod de los Vinos, a cuyo frente estuvo durante casi 17 años y medio. Finalmente, pasó a una de las escuelas de niños de La Laguna, en la que permaneció otros 29 años, hasta su jubilación, siendo su labor reconocida por la prensa. Simultáneamente, en Icod actuó como encargado de empresas de encuadernación de libros y como corresponsal de *El Mensajero de Canarias*; en La Laguna, donde se destacó su labor como maestro, también impartió clases de preparación para ingreso en el Bachillerato, fue elegido vicepresidente de la Asociación del Magisterio de Primera enseñanza del partido judicial y actuó como vocal del tribunal de oposiciones a escuelas vacantes. Además, colaboró en *El Auxiliar*, con varios artículos en defensa del Magisterio; perteneció a la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife y fue vicesecretario y secretario general de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, así como interventor electoral.

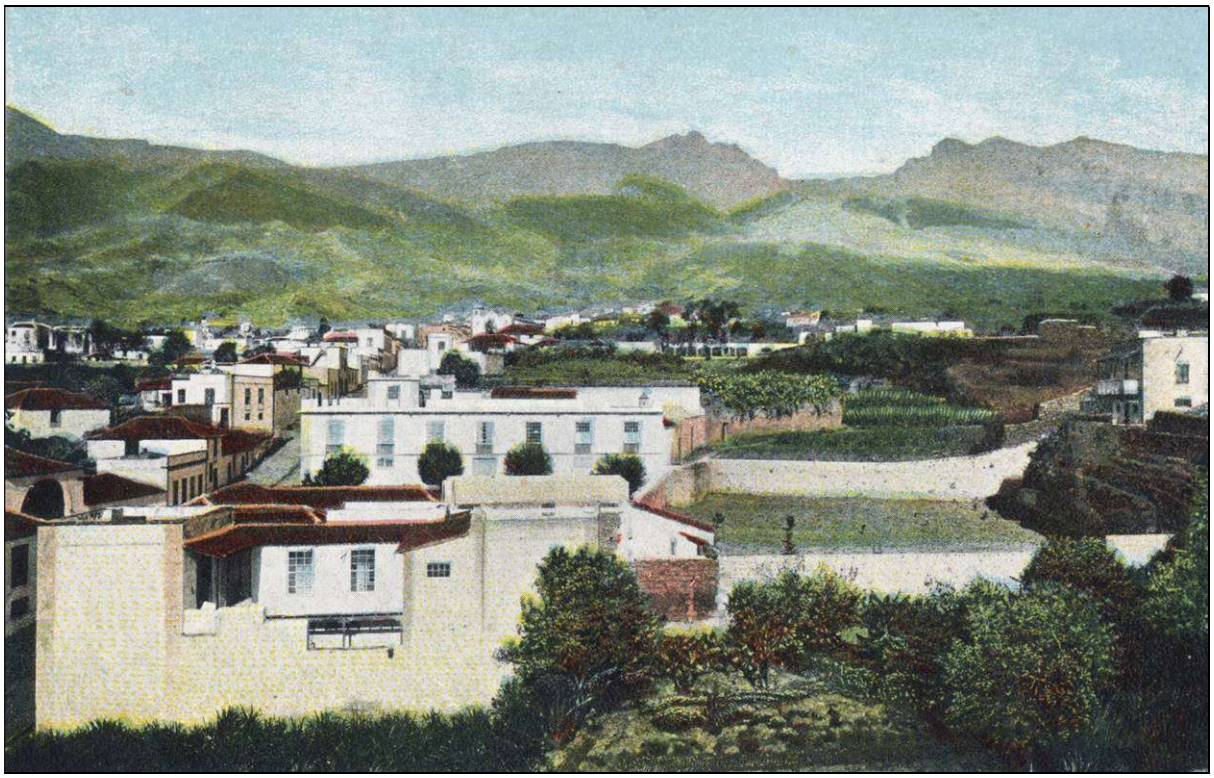

Güímar, pueblo natal de don Juan Gregorio Rodríguez Delgado, donde ejerció como maestro interino.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Güímar el 12 de marzo de 1836, siendo hijo de don Juan Rodríguez de Mesa y doña María Delgado Hernández[1]. Tres días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por don Agustín Díaz Núñez, Doctor en Sagrada Teología, examinador sinodal y beneficiado curado propio de dicha parroquia; se le puso por nombre "*Juan Gregorio*" y actuó como padrino don Isidro García. Casi siempre fue conocido por su segundo nombre.

Creció en el seno de una familia muy conocida, en la que destacaron algunos de sus miembros, entre ellos: su padre, *don Juan Rodríguez de Mesa*, propietario agrícola y alcalde constitucional de Güímar; y su hermano, *don Emilio Rodríguez Delgado*, elector contribuyente, jurado judicial, alcalde constitucional y juez municipal de Güímar.

PRIMER MAESTRO TITULADO GÜIMARERO, INTERINO DE LA ESCUELA DE NIÑOS DE GÜÍMAR Y TITULAR EN PROPIEDAD DE ICOD DE LOS VINOS, ELECTOR, ENCARGADO DE EMPRESAS DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS Y CORRESPONSAL DE *EL MENSAJERO DE CANARIAS*

Tras cursar los estudios primarios en la escuela elemental de niños de su Güímar natal con los maestros güimareros don Francisco de la Cruz y don Fermín Hernández, que carecían de título profesional, nuestro biografiado decidió seguir la carrera de Magisterio. Por ello, tras superar el examen de ingreso, en el curso 1853-54 inició sus estudios en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, en la que obtuvo el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza, tras superar los exámenes celebrados ante la Comisión Provincial[2]. Fue el primer maestro titulado nacido en Güímar.

Recién obtenido su título, don Gregorio se hizo cargo de la escuela elemental de niños de Güímar con carácter de interino; a su frente ya se encontraba el 29 de julio de 1855, siendo el primer maestro titulado que la regentó. A su frente permaneció hasta el 6 de febrero de 1857, en que renunció a ella para trasladarse a Santa Cruz de Tenerife[3].

Mientras ejercía en Güímar, el 28 de julio de 1856, a los 20 años de edad, don Juan Gregorio Rodríguez Delgado contrajo matrimonio en la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la ciudad de La Laguna con doña María de los Remedios Díaz del Rey y Díaz, hija de don Juan Antonio Díaz, difunto, y de doña María Díaz, naturales y vecinos de dicha ciudad; los casó y veló el beneficiado curado servidor don Domingo González y Morales, y actuaron como padrinos don José Melque y doña Leonor Díaz, siendo testigos don Ramón Rojas y doña Josefa Díaz.

El 1857 obtuvo en propiedad por oposición la importante escuela de niños de Icod de los Vinos, de la que tomó posesión el 9 de noviembre de dicho año y a cuyo frente permaneció durante casi 17 años y medio.

En virtud de su nombramiento, en noviembre de 1865 y enero de 1866 "*D. Gregorio Rodriguez Delgado, Profesor de Instrucción primaria*" también figuraba en la lista adicional de los electores de diputados a Cortes de dicha localidad, dentro de la Sección 5ª (que incluía a los docentes), elaborada por el Gobierno con arreglo al caso 8º del artículo 19 de la Ley electoral[4]. Por ello, el 12 de marzo de 1867, siendo aún vecino de Icod, don Gregorio participó en las elección de diputados a Cortes, con el número 65 de los electores que tomaron parte en ella[5].

En 1865 y 1866 también figuraba como encargado en Icod de los Vinos de la empresa de encuadernación de libros de don José Benítez, de Santa Cruz de Tenerife, debiendo responder

---

[1] Fueron sus abuelos paternos: *don Domingo Rodríguez* y *doña Isidora de Mesa Fresneda*; y los maternos: *don Francisco Delgado* y *doña Ana María Hernández*.

[2] José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 208.

[3] Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1855-1857.

[4] "Gobierno de la provincia de Canarias / Icod". Suplemento al *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de noviembre de 1865 (pág. 44) y 10 de enero de 1866 (pág. 2).

[5] "Gobierno de la provincia de Canarias / Distrito electoral de Canarias / Tercera Sección / Circular núm. 52". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 15 de marzo de 1867 (pág. 3).

"*de recoger los libros y devolverlos á sus dueños desde el momento en que se hallen encuadernados*"; además, también estaba encargado "*de admitir suscripciones*" al periódico *El Mensajero de Canarias*, como corresponsal, "*lo mismo á cuanto tenga relación con este Establecimiento, y hacer venir las obras publicadas, y las que en la actualidad se publican en España y el Estranjero*", tal como se publicó en dicho periódico entre el 2 de diciembre de 1865 y el 21 de abril de 1866[6].

Luego, también estuvo encargado en la misma localidad de la encuadernación de libros establecida en la imprenta del *El Eco del Comercio* de la misma capital, como se informó en este periódico del 18 de septiembre al 9 de noviembre de 1867[7].

Durante 17 años y medio, don Gregorio ejerció como maestro en Icod de los Vinos. [Foto de GRAFCAN].

MAESTRO DE UNA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS DE LA LAGUNA Y DE PREPARACIÓN PARA INGRESO EN EL BACHILLERATO, VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA DEL PARTIDO JUDICIAL Y VOCAL DEL TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Permaneció en Icod hasta su traslado a la escuela elemental de "*Villa Abajo*" en La Laguna, que se efectuó el 17 de abril de 1875. En este nuevo destino comenzó ganando 1.375 ptas anuales[8]. Después de establecido en esta ciudad, a partir de enero de 1878 don Gregorio también figuró en la lista de electores de dicho municipio para la elección de diputados a Cortes, entre las capacidades y como "*Maestro de escuela*"[9].

Al margen de su actividad en la Enseñanza Primaria, el Sr. Rodríguez Delgado impartió clases de preparación para el ingreso en el Bachillerato, como informó el 13 de marzo de 1879 el periódico *La Unión Lagunera*:

> El Sr. D. Gregorio Rodríguez, profesor de instrucción primaria de esta ciudad, ha establecido en el local de la escuela pública que regenta, una clase diaria que tendrá lugar

[6] "Encuadernación de libros de D. José Benítez". *El Mensajero de Canarias*, 2 y 6 de diciembre de 1865 (pág. 4); 6 de enero y 21 de abril de 1866 (pág. 4).

[7] "Encuadernación". *El Eco del Comercio*, 18 de septiembre y 9 de noviembre de 1867 (pág. 4).

[8] Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libros de escuelas y maestros.

[9] "Gobierno de la Provincia de Canarias / Distrito electoral de Laguna.-Sección de Laguna / Laguna". Suplemento 15º al *Boletín Oficial de Canarias*, viernes 1 de febrero de 1878 (pág. 2).

de once y media de la mañana á dos de la tarde.—Dicha clase comprenderá no sólo los conocimientos elementales, sino también los estudios superiores necesarios para ingresar en el Instituto de la Provincia.

Dada la reconocida competencia de nuestro amigo el Sr. Rodríguez, no dudamos que tan útil pensamiento sea acogido favorablemente por el público.[10]

Como curiosidad, en 1887 promovió una solicitud dirigida al Ayuntamiento de La Laguna, en solicitud de la creación de una escuela de niñas en Guamasa, que fue discutida en el Pleno celebrado por la corporación municipal el 11 de enero de 1887, en el que se tomó el siguiente acuerdo: "*9.° En la instancia suscrita por Gregorio Rodríguez y otros vecinos de Guamasa, pidiendo la creación de una escuela incompleta de niñas en aquel caserío; solicitar de la Junta provincial su aprobación para dividir la dotación de la escuela del Valle de Guerra consistente en 1.375 pesetas dejando ésta con el carácter de incompleta, en atención á los escasos frutos que está dando, y establecer otra de igual categoría en el repetido caserío de Guamasa*"[11].

Don Gregorio desarrolló una brillante labor docente en La Laguna, tal como recogió el *Diario de Tenerife* el 4 de agosto de ese mismo año: "*Ha sido altamente satisfactorio para el inteligente profesor D. Gregorio Rodríguez el resultado de los exámenes que acaban de verificarse en la Escuela elemental de niños que regenta. / El catedrático del Instituto, Sr. Sainte-Marie, que, como individuo de la Comisión de Instrucción pública del municipio, presidió los exámenes, hizo grandes elogios del celo del maestro y de la aplicación de los alumnos, en un discurso que pronunció al terminar el acto. / El S. Rodríguez repartió después entre sus alumnos preciosos cromos*"[12]. Lo mismo hizo el periódico de Instrucción Primaria *El Auxiliar*, en su número del 16 de dicho mes: "*Varios periódicos de la provincia dan cuenta del brillante resultado que han ofrecido los exámenes generales de las escuelas de primera enseñanza*", entre los que destacaban los efectuados en la que dirigía en La Laguna el Sr. Rodríguez Delgado, añadiendo: "*Felicitamos cordialmente á estos entendidos y laboriosos profesores*"[13].

Al año siguiente, en su edición del 16 de agosto de 1888, el citado periódico *El Auxiliar* se hizo eco de la muerte de su madre: "*El Sr. D. Gregorio Rodríguez Delgado, Maestro de una de las escuelas de niños de La Laguna, ha tenido la desgracia de perder a su señora madre, respetable anciana que residía en Güímar. / Le enviamos nuestro sentido pésame*"[14].

El 20 de octubre de 1890, *El Auxiliar* informó de que: "*Acabamos de recibir la grata noticia de que ayer quedó constituida en la vecina ciudad de la Laguna la Asociación del Magisterio de 1.ª enseñanza de aquel partido judicial. Tomaron la iniciativa los profesores de la Ciudad y de sus pagos, celebrando reunión previa el día 14 de este mes*"; luego "*en la de ayer, que tuvo efecto en el salón de actos de la Escuela Normal, facilitado galantemente para ello por el digno Director de aquel establecimiento*" se eligió a su primera junta directiva, en la que figuró como vicepresidente "*D. J. Gregorio Rodríguez Delgado, Maestro de la elemental*" y como presidente don Francisco Salcedo y Baños, regente de la Escuela práctica de la Normal, siendo presidente honorario don Saturnino Calleja[15].

El año 1891 fue muy malo para nuestro biografiado desde el punto de vista familiar, pues en el mes de enero murió su padre, como recogió *El Auxiliar* el 13 de dicho mes: "*El Sr. D.*

---

[10] "Miscelánea". *La Unión Lagunera*, 13 de marzo de 1879 (pág. 2).

[11] "Administración Municipal / Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna / Extracto de acuerdos". Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, 8 de julio de 1887 (pág. 4).

[12] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 4 de agosto de 1887 (pág. 2).

[13] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 16 de agosto de 1887 (pág. 3 -251-).

[14] *Ibid*., 16 de agosto de 1888 (pág. 6 -258-).

[15] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 20 de octubre de 1890 (pág. 5 -229).

Gregorio Rodríguez Delgado, Maestro de la escuela pública elemental de la Laguna, lamenta el fallecimiento de su señor padre, ocurrido hace pocos días. / Enviamos á nuestro estimado compañero la expresión del más sentido pésame"[16]. Por si fuese poco, en el mes de agosto perdió a una hija en plena juventud, según informó el mismo periódico profesional: "*Enviamos sentido pésame al Sr. D. Gregorio Rodríguez Delgado, Maestro de la escuela pública elemental de niños de la Laguna, por el fallecimiento de su querida hija, joven de 21 años, ocurrido hace pocos días en aquella Ciudad. / Deseamos consuelo para nuestro estimado amigo y para su afligida familia*"[17].

En junio de 1894, don Gregorio Rodríguez figuraba en el "*Escalafón de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia formado con arreglo á las disposiciones vigentes para el aumento gradual de sueldos con cargo al presupuesto provincial*", elaborado por la Junta Provincial de Instrucción pública de Canarias, con el nº 7 de antigüedad entre los de segunda clase, ejerciendo en La Laguna y con un total de 36 años, 1 mes y 21 días de servicios hasta el 31 de diciembre del año anterior[18].

Dado el prestigio de que gozaba en el Magisterio, en diciembre de 1898 fue nombrado vocal del tribunal de las oposiciones convocadas para cubrir las escuelas vacantes de niños, como recogió *El Auxiliar* el 20 de dicho mes: "*Para cubrir las vacantes en el Tribunal de oposiciones á escuelas de niños, causadas por las renuncias presentadas, han sido nombrados los señores, D. Francisco Torrens y Cuevas, presidente; D. Gregorio Rodríguez Delgado y D. Pedro Hernández y González, vocales, y D. Manuel Pérez y Rodríguez, vocal suplente*"[19].

En una lista de maestros elaborada por la Junta provincial de Instrucción Primaria en septiembre de 1899, don Gregorio Rodríguez figuraba con el nº 93 entre los maestros de La Laguna con escuela en propiedad y un sueldo trimestral de 343,75 pesetas, más una cantidad de 85,94 ptas para material, también al trimestre[20]. En idéntica situación continuaba en julio de 1901[21].

Como curiosidad, en una Guía de La Laguna de ese mismo año 1901, incluida en *El Porvenir Agrícola de Canarias*, nuestro biografiado figuraba en la relación de las escuelas públicas, con los siguientes datos: "*De niños: calle de la Carrera, n.º 3; Profesor, D. Gregorio Rodríguez*"[22].

Asimismo, en el "*Escalafón de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia formado con arreglo á las disposiciones vigentes para el aumento gradual de sueldos con cargo al presupuesto provincial*", elaborado el 31 de enero de 1904 por la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias y aprobado definitivamente el 18 de mayo de dicho año, don Gregorio Rodríguez Delgado figuraba con el nº 3 en antigüedad, entre los de primera clase, como maestro de La Laguna y con 45 años, 7 meses y 21 días de servicios en propiedad hasta el 30 de junio del año anterior[23].

En marzo de 1904, falleció su hermano Emilio, como recogió *El Magisterio Canario* el 20 de dicho mes: "*También ha fallecido en Güímar el Sr. D. Emilio Rodríguez y Delgado, juez municipal que fué de aquella villa y hermano de nuestro estimado amigo D. Gregorio*

---

[16] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 13 de enero de 1891 (pág. 8).

[17] *Ibid*., 10 de agosto de 1891 (pág. 7 -175-).

[18] "Junta Provincial de Instrucción pública de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 20 de junio de 1894 (pág. 1).

[19] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 20 de diciembre de 1898 (pág. 7 -569-).

[20] "Junta provincial de Instrucción pública de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de septiembre de 1899 (pág. 3).

[21] *Ibid*., 17 de julio y 12 de agosto de 1901 (pág. 2).

[22] "Guía de la Laguna de Tenerife". *El Porvenir Agrícola de Canarias*, 1 de junio de 1901 (pág. 11).

[23] "Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de febrero de 1904 (pág. 3); "Escalafón de maestros". *El Magisterio Canario*, 20 de mayo de 1904 (pág. 3).

Rodríguez, Maestro de la Laguna. Reciba este compañero así como su familia nuestro pésame"[24]. También informó de ello *La Región Canaria* el 16 de abril inmediato: "*Víctima de penosa y traidora enfermedad ha dejado de existir en el pueblo de Güímar, nuestro estimado amigo D. Emilio Rodríguez Delgado, hermano del profesor de instrucción pública de esta Ciudad D. Gregorio Rodríguez. / Reciba su apreciable familia, en la cual contamos con amigos queridos, la expresión de nuestro sentimiento, á la vez que hacemos votos por el eterno descanso del alma del finado*"[25].

En noviembre de 1904 se le concedió la jubilación por edad, como recogió *El Magisterio Canario* el 10 de dicho mes: "*Se ha concedido la jubilación, por edad, al Maestro de la Escuela elemental de la ciudad de la Laguna, nuestro respetable amigo D. Gregorio Rodríguez y Delgado*"[26]. En la misma fecha también informó de ello La Opinión: "*D. Gregorio Rodríguez Delgado, Maestro de la Escuela pública de niños elemental de la Laguna, ha sido jubilado*"[27]. Contaba 68 años de edad y llevaba 49 años de intensa y fructífera labor docente, 29 de ellos en la ciudad de los Adelantados.

En San Cristóbal de La Laguna, don Gregorio Rodríguez Delgado ejerció como maestro y vicepresidente de la Asociación del Magisterio de Primera Enseñanza del partido judicial. [Foto de GRAFCAN].

Con efectos del 16 de octubre de 1905 se le asignó la pensión definitiva de 1.100 pesetas anuales, como informó *Diario de Tenerife* el 5 de dicho mes: "*Por la Junta central de Derechos pasivos del magisterio, ha sido declarado con derecho á la jubilación de 1.100 pesetas el maestro de la escuela elemental de niños de la ciudad de la Laguna, don Juan Gregorio Rodríguez Delgado*"[28]. Lo mismo recogió *La Opinión* el 9 de ese mismo mes, en parecidos términos: "*La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio ha clasificado al Maestro jubilado de la Escuela elemental de Laguna D. Juan Gregorio Rodríguez y Delgado con derecho al haber anual de 1.100 pesetas*"[29]; y *El Magisterio Canario* el día 11: "*El Maestro*

[24] "Defunciones". *El Magisterio Canario*, 20 de marzo de 1904 (pág. 2).
[25] *La Región Canaria*, 16 de abril de 1904.
[26] "Noticias / Escuela vacante". *El Magisterio Canario*, 10 de noviembre de 1904 (pág. 2).
[27] "Sección de noticias". *El Magisterio Canario*, 10 de noviembre de 1904 (pág. 2).
[28] "Crónica". *Diario de Tenerife*, jueves 5 de octubre de 1905 (pág. 1).
[29] "Sección de noticias". *La Opinión*, 9 de octubre de 1905 (pág. 2).

jubilado de La Laguna nuestro querido amigo D. Juan Gregorio Rodríguez y Delgado ha sido clasificado con el haber anual de 1100 pesetas"[30].

COLABORADOR DE *EL AUXILIAR* Y DEFENSOR DEL MAGISTERIO

Mientras ejercía en Icod de los Vinos, don Gregorio comenzó a colaborar en *El Auxiliar*, subtitulado "*Revista dedicada al fomento de la Primera Enseñanza*". Así, el 1 de diciembre de 1868 remitió a dicha revista un artículo titulado "Instrucción al pueblo", que fue publicado el 5 de dicho mes y constituía un auténtico canto a la importancia de la enseñanza:

> El maestro y no el cañón será en lo sucesivo
> el arbitro de los destinos del Mundo.
>
> *Lord Brougham*.
>
> Las tinieblas del oscurantismo se van disipando para dar paso á la luz del progreso y de la civilización.
>
> La instrucción primaria entra en una nueva era de ventura y de regeneración.
>
> Comprofesores, trabajemos con incansable afán por que su benéfica influencia inunde todas las clases y penetre hasta en la mas humilde choza de la última aldea de nuestra patria.
>
> Regeneremos nuestra nación; afiancemos nuestra libertad, no con las armas que el déspota ha inventado y empuñado con saña para sujetar á un pueblo que quiere ser libre, aherrojándole y esclavizándole, no; nuestras armas sean las de la instrucción, y con ellas aseguraremos nuestra ambicionada autonomía; porque un pueblo será tanto mas libre cuanto mas instruido esté.
>
> Hagamos que la juventud se instruya, se morigere y camine á la perfectibilidad de que es susceptible.
>
> Infiltremos en sus corazones los sanos principios de la libertad y de amor á la patria.
>
> Este es el objeto patriótico y laudable de nuestra gloriosa revolución: cooperemos á tan sagrado fin; no nos mueva para esto otra idea que la de hacer bien á nuestra nación.
>
> «Si educáis al pueblo para darle otras virtudes que sus virtudes, y otras costumbres que sus costumbres, cambiareis su naturaleza; es decir, no haréis una obra de educación sino de revolución.
>
> La instrucción primaria es el fundamento, es la base sobre que descansa el edificio social de todo pueblo que quiere ser libre. Este axioma lo reconocen y proclaman las naciones que se hallan á la vanguardia en el camino del progreso.
>
> Cultivemos, desarrollemos y fortalezcamos las facultades que constituyen la naturaleza y dignidad humana, sacándolas del letargo en que están sumidas en el principio de la existencia.
>
> Continuemos la obra de Dios, dando acción y movimiento á estas facultades y estableciéndolas en la plenitud de su poder.
>
> Fomentemos los sanos sentimientos del individuo; fortifiquemos las sanas costumbres de la sociedad doméstica; inspirémoslas virtudes sociales, y formemos hombres de fé y hombres de bien.
>
> Proporcionemos por medio de la instrucción á las familias poco acomodadas los medios de extender su industria, de mejorar su suerte, abriendo de esta manera en favor del estado nuevas fuentes de riqueza.
>
> De la instrucción primaria depende no solo el bienestar de los individuos, el brillo y prosperidad de un estado, sino su reposo interior y su duración.
>
> Instruyamos, por que la ignorancia es causa de infinitos males y de continuos trastornos en el seno de la sociedad.

[30] "Noticias / Haber pasivo". *El Magisterio Canario*, 11 de octubre de 1905 (pág. 2).

El pueblo ignorante se hace mas turbulento y feroz, se convierte en instrumento de los facciosos, y en todas partes hay ó se presentan facciosos á servirse de este instrumento.

Cuanto menos ilustrada es la multitud mas imperio ejerce en ella el error y la deducción. Como nada excitarla en ella el deseo de saber y la esperanza de mejorar por este medio su posición, esta necesidad contrariada y esta esperanza frustrada le convierte en creciente irritacion é inquietud.

Cuando los sucesos ó las pasiones de los hombres producen alguna agitación en la sociedad, las ideas falsas y los conocimientos imperfectos que el pueblo ha adquirido son nuevas causas de desorden, y alimentan y propasan y hacen mas funesta la irritación.

El antídoto de todos estos males que la ignorancia enjendra es la instrucción.

Á nosotros toca el hacer á la patria este bien incalculable.

Despreciemos, resistamos con el valor moral que nos dé la convicción profunda de que obramos bien, las arterias y asechanzas de algunos seres imbéciles; de esos hombres que, desconociendo el verdadero mérito de la instrucción, que por desgracia no han experimentado, y que carecen hasta de sentido común, quieren como el lechuzo vivir en la oscuridad. Sigamos adelante por el camino que la Providencia nos tiene señalado; no retrocedamos; hagamos hombres libres y perfectos; reguemos con el benéfico rocío de la instrucción el árbol de la libertad para que recoja de él optimos frutos el suelo de Pelayo.

La patria nos llama: no desoigamos su voz.

Esta voz es la de una madre caída y vilipendiada que llama á sus hijos para que la levanten del estado de postración en que el despotismo la colocara.

Corramos en su ayuda: seamos los apóstoles de la libertad, diciendo con todas nuestras fuerzas:

¡Atrás…! ¡Paso al siglo 19!

¡Instrucción al pueblo!

¡Las escuelas son los faros que han de alumbrar al Mundo!![31]

El 6 de diciembre de 1888, *El Auxiliar*, ahora subtitulado "*Periódico de Primera Enseñanza*", publicaba otro artículo de don Gregorio Rodríguez y Delgado, titulado "La Escuela primaria y el Maestro", firmado en La Laguna el 23 de noviembre anterior:

«Cuando atravieso un lugar, dice Paulino Limayrai, y veo salir de una humilde casita una bandada de niños con una blusita grosera, se me van los ojos tras ellos, porque pienso que esos muchachos serán la próxima generación del pueblo, y que depende el porvenir de la patria de lo que se les enseña en ese pobre albergue. La escuela de primeras letras es el verdadero taller de la civilización.»

Este siglo, justo es reconocerlo, ha hecho mucho por las escuelas de primera enseñanza, pero mucho le resta que hacer. Es menester que el maestro de la aldea llegue al grado de consideración y aprecio á que debe aspirar en porvenir no lejano. Su situación, por otra parte, no es tan desahogada para que su espíritu tranquilo se consagre con fervor al mejor desempeño de su elevado ministerio, y se dé á si mismo la importancia que tiene. Sin esta condición, que á toda costa debe procurar el Estado, su misión no puede ser cumplida con la dulzura y la unción que lo seria, y que tanto influjo tendría sobre el corazón del discípulo, si estuviese contento con su modesto pasar. Por fortuna, cediendo á la evidencia de este principio, algo se adelanta en su aplicación, y más se avanzaría si la fijase más el Gobierno en que la mejora más insignificante, en que el menor alivio de la condición del primero de los profesorados, refluye inmediata y directamente en toda la juventud, que un día será toda la gran familia española: en que un pequeño beneficio material que alcance á un sólo maestro, es un beneficio moral que dispensa a un número infinito de inteligencias.

[31] Gregorio Rodríguez Delgado. "Instrucción al pueblo". *El Auxiliar*, 5 de diciembre de 1868 (págs. 2, 3 y 4 -266-268-).

Por este influjo feliz y poderoso sobre la sociedad entera, pocos nos parecerán siempre todos los sacrificios que se hagan en aumento de la dotación del magisterio de los niños de ambos sexos, aumento exigido por las exigencias en su instrucción, por la carestía de las subsistencias y por otras consideraciones que excusamos exponer porque están al alcance de todos.[32]

Ese mismo mes de diciembre publicó otro artículo titulado "Quousque Tandem…", firmado en La Laguna el 14 y publicado el 26 de dicho mes, también en defensa de los derechos de los maestros, tan maltratados económicamente:

¡Hasta cuando, tan desgraciados como beneméritos maestros de instrucción primaria, hasta cuando durará vuestro sufrimiento! ¡Hasta cuando se abusará de vuestra paciencia! ¿Cuándo llegará el venturoso día en que saldréis, como en tabla de salvación, de tan terrible é imponente borrasca? ¿Cuándo, cuándo cesará vuestra postración y llanto? ¿Cuándo será el día en que habéis de enjugar vuestras lágrimas? ¡Qué poco avanzamos ¡Cuán doloroso y dolorosísimo es el tender la vista un día y otro sobre el triste y tristísimo espectáculo que ha mucho tiempo venís ofreciendo en nuestra desventurada patria! ¿Cómo no ha de ser al observar, siempre perenne, ese penosísimo martirio que pasáis, con la mayor indiferencia en las autoridades, de tanta penalidad y sufrimiento? ¿Será posible que haya almas tan empedernidas, corazones tan desnaturalizados que contemplan con indiferencia un cuadro tan triste y desgarrador como el que hoy ofrecéis ante el mundo civilizado? ¿Puede haber algo más vergonzoso para una nación que quiere pasar por culta, sino el desatender completamente, como hoy día lo está la Instrucción primaria, base del progreso humano? ¿Puede haber algo más abominable que matar de hambre á la numerosa, proba, humilde, pacífica y utilísima clase de Maestros, que con su abnegación y patriotismo real y verdadero, no fingido é interesado como el de muchos políticos, permanece exánime al lado de sus discípulos procurando darles la instrucción posible, aún con la carencia absoluta de material parala enseñanza, y á pesar de su doloroso sufrimiento?

¿No es casi un parricidio el que los gobernantes cometen dejando perecer de hambre á los que les sacaron de las tinieblas de la ignorancia, á los que les abrieron las puertas del saber, á los que realmente deben los altos puestos que ocupan, á los que deben considerar como segundos padres suyos y de sus gobernados, cuyos intereses representan? Sin embargo, ¿quién dirá, según ahora os veis, que con vuestra noble misión sacrificáis toda la vida á labrar la felicidad de un pueblo, de la nación toda, y la nación no pone los medios para atenderos, para recompensaros? ¿Quién, quién? Nadie absolutamente. ¡Oh, qué patriotismo! ¡Qué ingratitud! Y si nó, ¿no es cierto, que además del sinnúmero de atropellos, sinsabores y calamidades que pasáis muchos de vosotros, con particularidad los que vivís en pueblos pequeños, después de tener un exiguo sueldo, no cobráis el fruto de vuestro trabajo, único y honrosa medio que tenéis para alimentar vuestras queridas familias? ¿No es también ciertísimo que muchos de vosotros os habéis dirigido al Sr. Gobernador civil en demanda de justicia, y de pan para vuestros hijos que se mueren de hambre? ¡Oh, todo esto oprime el corazón de dolor! ¿Y cómo no, cuando es lo más triste ó ignominioso que se ha visto, y cuando nada de ello debiéramos ver en este siglo XIX llamado del progreso ó de la civilización?

¿Es esto el programa de la Revolución de Setiembre de 1868, en el cual se leía: "*Viva la ilustración, viva la moralidad.... salvemos á España protegiendo la educación de la infancia y del pueblo*". ¿De qué sirven estas palabras, si son vanas, y de qué las leyes si no se cumplen, ni se hacen cumplir? ¿A donde vamos así? ¿Qué sería de esta pobre nación, digna de mejor suerte, si se viese privada de estos importantes funcionarios? Más no!... seguid desempeñando vuestro sublime Ministerio, Apóstoles de la civilización:

[32] Gregorio Rodríguez Delgado. "La Escuela primaria y el Maestro". *El Auxiliar*, 6 de octubre de 1888 (pág. 2) y 6 de diciembre de 1888 (pág. 3 -51-).

seguid,... que las cosas y personas varían, como todo varía en el mundo; el reloj de los tiempos marcará alguna vez la hora en que nuestra benemérita clase alcance las condiciones que de justicia le corresponde, siendo atendida y remunerada, cual exige la sagrada misión que desempeña, para que de esta manera crezca frondoso y dé sazonados frutos el árbol de la educación, que es el árbol de la vida que ha de regenerar la sociedad. Tras el sombrío invierno llega la risueña primavera, á la furiosa tempestad sucede la apacible calma; y estos hechos ó eternas leyes del orden físico tienen también su aplicación exacta en el orden moral de los pueblos y naciones: tened confianza en el porvenir; éste será vuestro.

Ya lo ha dicho Enrique Brougham: «El Maestro y no el cañón será en adelante el árbitro de los destinos del mundo».[33]

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, VICESECRETARIO Y SECRETARIO GENERAL DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE, E INTERVENTOR ELECTORAL

Al margen de su actividad profesional, nuestro biografiado tuvo una intensa vida social. Así, en la sesión celebrada el 16 de mayo de 1868 por la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, fue admitido como socio de número de la misma[34], perteneciendo a ella por lo menos durante 21 años, hasta 1889. El ser socio de número de ésta le daba derecho a participar en la elección de senadores, según el artículo 12 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877[35].

Con posterioridad, en 1889, el Sr. Rodríguez Delgado ingresó también en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, con sede en La Laguna. Al igual que ocurrió con la anterior, el pertenecer a ésta como socio de número residente le dio derecho a participar en la elección de senadores, "*á los efectos del artículo 12 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877*"[36]. En enero de 1890, don Gregorio fue elegido secretario de la Sección de intereses materiales de esta Real Sociedad, de la que era presidente don Elías González Espínola y vicepresidente don Antonio Mesa e Izquierdo, siendo presidente general de dicha Sociedad el Dr. don Víctor Pérez[37].

Como curiosidad, en agosto de 1891 don Gregorio publicó un anuncio en *El Liberal de Tenerife*, con el fin de alquilar una casa en la calle San Agustín con motivo de las fiestas: "*Se alquila lo alto de una hermosa casa situada en la calle de San Agustín núm. 22, esquina á la de los Alamos, en la Laguna, cuyo sitio es el más apropósito para ver las fiestas que se preparan en dicha Ciudad. / En lo alto de dicha casa dará razón, D. J. Gregorio Rodríguez*"[38].

En diciembre de 1892, el Sr. Rodríguez Delgado fue elegido vicesecretario de la junta de gobierno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife para el año siguiente, siendo secretario don Cirilo Olivera y director don Nicolás Sánchez Rivero[39].

Luego, en agosto de 1896, fue elegido secretario general de dicha Sociedad. En ese mismo mes, la Económica designó a los miembros del jurado que debía "*conceder los premios del certamen literario que se verificará en aquella ciudad durante el próximo Setiembre*", en

---

[33] Gregorio Rodríguez Delgado. "Quousque Tandem…". *El Auxiliar*, 26 de diciembre de 1888 (págs. 1,2 -65,66-).

[34] "Sesión de 16 de Mayo de 1868". *El Amigo del País*, 1 de enero de 1868 (pág. 238).

[35] "Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 31 de enero de 1881 (pág. 4), 13 de enero de 1882 (pág. 2), 8 de enero de 1883 (pág. 3), 7 de enero de 1884 (pág. 4), 12 de enero de 1885 (pág. 4), 14 de enero de 1887 (pág. 4) y 21 de enero de 1889 (pág. 3).

[36] "Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife /Lista de los Sres. Socios de número residentes …". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de enero de 1904 (pág. 2), 11 de enero de 1907 (pág. 3).

[37] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 15 de enero de 1890 (pág. 2).

[38] "Anuncios de preferencia". *El Liberal de Tenerife*, 13 de agosto de 1891 (pág. 3).

[39] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 20 de diciembre de 1892 (pág. 2).

los que figuraba don Gregorio Rodríguez Delgado entre los "*Vocales natos según los estatutos de la Sociedad*"[40]. En el mes de septiembre inmediato intervino en la entrega de premios de "*Los juegos florales, dispuestos por la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife*", que a pesar de ser un espectáculo nuevo habían resultado muy brillantes; se celebraron en el teatro Viana y en el acto "*el Secretario General de la Sociedad, Sr. D. J. Gregorio Rodríguez, leyó el dictamen del Jurado*"[41].

En marzo de 1898 fue designado interventor para la mesa electoral de la Sección 3ª de La Laguna por la Junta Provincial del Censo electoral, para las próximas elecciones para diputados a Cortes[42]. Lo mismo ocurrió el 5 de septiembre de ese mismo año para la elección de diputados provinciales por el distrito de Santa Cruz-La Laguna, pero como interventor suplente de la misma Sección 3ª de dicha ciudad[43].

Don Gregorio Rodríguez Delgado fue vicesecretario y secretario general de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, con sede en La Laguna.

FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

A comienzos de febrero de 1906, nuestro biografiado se encontraba enfermo de cierta gravedad, como recogió *La Opinión* el 7 de dicho mes: "*Se encuentra enfermo de algún cuidado, el antiguo maestro de la Escuela elemental de este ciudad, hoy jubilado, Sr. D. Gregorio Rodríguez*"[44].

La situación no mejoró, pues tan solo nueve meses después, el día 10 de noviembre de 1906, a la una de la tarde, falleció don Juan Gregorio Rodríguez Delgado en su domicilio lagunero de la Plaza de la Concepción, a consecuencia de apoplejía cerebral; contaba 70 años de edad y no había otorgado testamento. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de dicha ciudad y a continuación recibió sepultura en el cementerio público de dicha ciudad.

La prensa tinerfeña se hizo eco de su muerte. Así, *El Progreso* informó el 12 de dicho mes: "*En la Laguna han fallecido últimamente los Sres. D. Gregorio Rodríguez Delgado, maestro de instrucción primaria; D. Domingo Pinto de la Rosa, oficial del Ayuntamiento y D.*

---

[40] "Crónica". *La Opinión*, 31 de agosto de 1896 (pág. 2); "Crónica". *Diario de Tenerife*, 1 de septiembre de 1896 (pág. 2); "Certamen". *El Liberal de Tenerife*, 1 de septiembre de 1896 (pág. 2).

[41] "El certamen de anoche". *Diario de Tenerife*, 24 de septiembre de 1896 (pág. 2).

[42] "Elecciones". *El Liberal de Tenerife*, 22 de marzo de 1898 (pág. 3).

[43] "Elecciones". *La Opinión*, 9 de septiembre de 1898 (pág. 3).

[44] "Por la isla / Laguna". *La Opinión*, miércoles 7 de febrero de 1906 (pág. 1).

Andrés Martín y González, conocido propietario. / Reciban las respectivas familias la expresión de nuestro pésame"[45]. En la misma fecha también lo hizo el *Diario de Tenerife*: "*En la Laguna ha fallecido nuestro antiguo y muy estimado amigo el respetable anciano Sr. Don Andrés Martín. / También falleció el antiguo maestro de instrucción pública jubilado señor don Gregorio Rodríguez. / Reciban las familias doloridas nuestro pésame*"[46]. Al día siguiente, *La Opinión* se hico eco de su muerte, tras ocuparse de la de don Domingo María Pinto de la Rosa: "*Reciba nuestro pésame la familia del maestro jubilado D. Gregorio Rodríguez Delgado, que falleció también en la vecina ciudad*"[47]. Finalmente, el 22 de ese mismo mes, *La Aurora* de Fuerteventura relacionó los fallecidos en La Laguna en esas fechas, mencionando a "*D. Gregorio Rodríguez*"[48].

Le sobrevivió su esposa, doña María de los Remedios Díaz del Rey y Díaz, con quien había procreado ocho hijos, cinco de ellos fallecidos antes que él: *doña Dolores*, *don Leandro*, *don Juan Gregorio*, *doña Amparo* y *don Gregorio Rodríguez Díaz*; y otros tres que le sobrevivieron: *don Alfonso Rodríguez Díaz*, maestro superior de Primera Enseñanza, que regentó un colegio privado en Granadilla, Arona y Santa Cruz de Tenerife, y fue colaborador periodístico y administrador de *La Prensa*, casado con doña Adela Espinosa y Armas, con amplia sucesión; *don Fernando Rodríguez Díaz*, destacado músico, director fundador de las bandas de músicas de Tejina y de La Laguna, así como del Orfeón La Paz, casado con doña Antonia María Tristán Navarro, con descendencia; y *doña Dolores Rodríguez Díaz* (?-1942), quien falleció soltera en La Laguna.

En febrero de 1907 se le concedió a su viuda la pensión que le correspondía, como informó el 20 de dicho mes el *Diario de Tenerife*, al día siguiente *El Tiempo* y el 25 el *Diario de Las Palmas*: "*Por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria ha sido declarada con derecho á la pensión de viudedad de 773'32 pesetas anuales D.ª María de los Remedios Díaz, esposa del maestro que fué de la Laguna D. Gregorio Rodríguez Delgado*"[49]. Con ligeras variantes también lo recogió *La Opinión* el 22 del mismo mes, pero con una diferente cantidad a percibir: "*La Junta central de las clases pasivas del magisterio de 1.ª enseñanza, ha concedido á doña María Díaz, viuda del maestro jubilado D. Juan Gregorio Rodríguez y Delgado, la pensión anual de 733 pesetas 33 céntimos*"[50].

[31 de octubre de 2020]

[45] "Crónica general / D.E.P.". *El Progreso*, 12 de noviembre de 1906 (pág. 2).
[46] "Crónica / D.E.P.". *Diario de Tenerife*, 12 de noviembre de 1906 (pág. 2).
[47] "Necrológica". *La Opinión*, 13 de noviembre de 1906 (pág. 2).
[48] Fuentes. "De Las Palmas". *La Aurora*, 22 de noviembre de 1906 (pág. 3).
[49] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 20 de febrero de 1907 (pág. 2); "Noticias". *El Tiempo*, 21 de febrero de 1907 (pág. 2); "Sección de noticias". *Diario de Las Palmas*, 25 de febrero de 1907 (pág. 2).
[50] "De Instrucción pública". *La Opinión*, 22 de febrero de 1907 (pág. 2).